**Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y de los Cuidados.**

*¿Usted considera que cocinar, lavar, planchar, cuidar niños, entre otras actividades domésticas es un trabajo? Hoy 30 de marzo, día internacional de las/los trabajadoras/es del hogar y de los cuidados, como Data Intelligence queremos resaltar la labor realizada principalmente por mujeres de todo el mundo y que actualmente representa una de las* [*metas*](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html#targets) *de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

**Contexto general**

El 30 de marzo es considerado el día internacional de las/los trabajadoras/es del hogar y de los cuidados, motivado por el primer [Congreso Latinoamericano de Trabajadoras del Hogar](https://www.indh.cl/30-de-marzo-dia-internacional-de-laslos-trabajadorases-de-casa-particular/#:~:text=Anualmente%2C%20los%20d%C3%ADas%2030%20de,su%20participaci%C3%B3n%20efectiva%20en%20el) realizado ese día en 1988. Desde ese año hasta el día de hoy, las y los trabajadores se organizan y llevan adelante avances en las políticas públicas y marcos normativos de los países, a fin de garantizar el reconocimiento y beneficio con respecto al trabajo doméstico y de los cuidados.

Un hito importante se vivió el año 2011, en el que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) convocó en Ginebra a la Conferencia General de la OIT en la que se llegó al [“Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011”](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:2551460,es) un tratado histórico que busca asegurar la protección y respeto a los trabajadores domésticos equitativo a otros trabajadores.

Este Convenio [establece](https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_211145/lang--es/index.htm) un marco normativo en materia de promoción y protección de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales en el trabajo, términos y condiciones de empleo, horas de trabajo, remuneración, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, grupos con riesgos especiales: niños trabajadores domésticos, trabajadores que viven en el hogar del empleador, trabajadores domésticos migrantes, agencias de empleo privadas y resolución de disputas, reclamaciones y cumplimiento.

Otro avance a mencionar, es el [establecimiento de una meta dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html#targets), que indica “**Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.** Contemplar una meta, impulsa a todos los países a avanzar en la materia.

**¿A qué se refiere el trabajo doméstico y de cuidados?**

La OIT reconoce a los [Trabajadores Domésticos](https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_211145/lang--es/index.htm) como personas que “Trabajan para hogares privados, con frecuencia sin condiciones de empleo claras, sin estar registrados, y excluidos del alcance de la legislación laboral” cuyas labores “pueden incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidar de los niños, de los ancianos o de los miembros enfermos de la familia. Trabajan como jardineros, vigilantes o chóferes de la familia e, incluso se ocupan de las mascotas del hogar”

Por su parte, la Dirección del Trabajo de Chile define a los [Trabajadores de Casa Particular](https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-propertyvalue-23000.html) como “personas naturales que se dedican en forma continua, a jornada completa o parcial, al servicio de una o más personas naturales o de una familia, en trabajos de aseo y asistencia propios e inherentes al hogar. También lo son, quienes realizan estas labores en instituciones de beneficencia con finalidades de protección o asistencia propios de un hogar y los choferes de casa particular”.

**Algunos datos**

Según [datos de la OIT](https://www.ilo.org/global/docs/WCMS_211145/lang--es/index.htm) en el mundo hay 67 millones de trabajadores domésticos, esto sin considerar niños. Así mismo la mayoría del trabajo doméstico es realizado por mujeres y niñas, siendo un 80% de los trabajadores domésticos mundiales, mujeres.

Dentro de los avances que existen en Chile, el [Instituto Nacional de Estadística](https://www.ine.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-actividades-personales-enut.pdf?sfvrsn=fd9a7cea_6) (INE), define el Trabajo No remunerado como “aquel trabajo que no es pagado ni transado por un bien en el mercado. Se compone de los trabajos doméstico y de cuidados no remunerados del propio hogar y el trabajo doméstico y de cuidados para otros hogares, para la comunidad y voluntario. Esta forma de trabajo está fuera de la frontera de producción económica, pero dentro de la frontera general de producción del Sistema de Cuentas Nacionales”. Para la medición del trabajo no remunerado el INE elaboró y aplicó el año 2015 la [Encuesta del Uso del Tiempo](https://www.ine.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-actividades-personales-enut.pdf?sfvrsn=fd9a7cea_6) (ENUT), cuyos resultados indican:

* Las mujeres dedican 5,80 horas del día al trabajo no remunerado, mientras que los hombres dedican unas 2,59 horas al día.
* La diferencia en el tiempo destinado al ocio y vida social y el tiempo destinado al trabajo no remunerado, aumenta en los quintiles de mayores ingresos, donde aumenta el tiempo destinado al ocio y disminuye el de trabajo no remunerado.
* Las mujeres en categoría de “desocupadas” en el mercado laboral, destinan 7,09 horas al día al trabajo no remunerado mientras que los hombres destinan 3,39 horas.
* El tiempo de trabajo no remunerado aumenta considerablemente en las mujeres con edades entre 25 y 45 años, destinando en promedio7,39 horas al día al trabajo no remunerado, mientras que los hombres en esas edades destinan 3,23 horas al día a la misma labor.

~~Aunque estos datos demuestran los desafíos en lo que se debe avanzar en el país, ya con los indicadores nacional, se cuenta con datos importantes para la toma de decisión y los avances que en la materia seguirán impulsando las trabajadoras y trabajadores domésticos~~.

Por eso, en este día veamos qué aportes podríamos hacer para que las personas vinculadas al trabajo no remunerado tengan mayores beneficios, esta interrogante la dejamos para futuros análisis.